

DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 05-22 WILLIAM JAVIER RODRÍGUEZ ACOSTA



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario Sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2022-08-12 15:48

 DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 05-22 WILLIAM JAVIER RODRÍGUEZ ACOSTA.PDF (~4,8 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



**ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO
A SATISFACCIÓN**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-055

FECHA VIGENCIA:

2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 1 de 3

Contrato No.	005 del 19 de enero de 2022																																
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.																																
Valor total	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00)																																
Contratista	WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA																																
Supervisor	OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ - SECRETARÍA GENERAL																																
Fecha de Inicio	26 DE ENERO DE 2022																																
Fecha de terminación	25 DE JULIO DE 2022																																
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES.																																
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA FINAL		Año	Mes	Día																													
		2022	07	29																													
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.																																	
Periodo informado	26 de Junio de 2022 AL 25 de Julio de 2022																																
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido entre el PERIODO del 26-06-2022 AL 25-07-2022, del cual hace parte integral de la presente acta.																																
Evidencias de la ejecución del contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ITEM</th> <th rowspan="2">DETALLE DEL BIEN</th> <th colspan="2">CPC</th> <th rowspan="2">CANTIDAD</th> <th rowspan="2">VALOR UNITARIO</th> <th rowspan="2">VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE</th> <th rowspan="2">VALOR ACTA</th> <th rowspan="2">SALDO PRESUPUESTAL</th> </tr> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Prestación de servicios profesionales de abogado</td> <td>820120</td> <td>Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otro</td> <td>1</td> <td>\$5.000.000,00</td> <td>\$5.000.000,00</td> <td>\$5.000.000,00</td> <td>-0-</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">VALOR PRESENTE ACTA</td> <td>\$5.000.000,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL	CODIGO	DESCRIPCION	1	Prestación de servicios profesionales de abogado	820120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otro	1	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	-0-	VALOR PRESENTE ACTA							\$5.000.000,00	
ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANTIDAD			VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE						VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL																		
		CODIGO	DESCRIPCION																														
1	Prestación de servicios profesionales de abogado	820120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otro	1	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	-0-																									
VALOR PRESENTE ACTA							\$5.000.000,00																										
ESTADO DE CUENTA																																	



**ACTA FINAL DE ENTREGA Y
RECIBO A SATISFACCIÓN**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-055

FECHA VIGENCIA:

2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 2 de 3

Valor Contrato		30.000.000.00
Valor No. 1	Acta	\$ 5.000.000.00
Valor No. 2	Acta	\$ 5.000.000.00
Valor No. 3	Acta	\$ 5.000.000.00
Valor No. 4	Acta	\$ 5.000.000.00
Valor No. 5	Acta	\$ 5.000.000.00
Valor Final	Acta	\$ 5.000.000.00
Valor Ejecutar a Reintegrar	Sin	0

VALOR A CANCELAR EN ACTA FINAL: CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000) m/cte.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

PERSONA NATURAL

Entidad donde realiza pago.	en se el	Aportes en Línea	Valor total del aporte	
Planilla No.		9436484144	Salud	\$488.000
Periodo cotizado	De:	01/06/2022	Pensión	\$210.200
	Hasta:	30/06/2022	ARL	\$269.000
				\$8.800

ANEXOS:

Marque con x

Recibo de pago de seguridad social	X
Copias planillas de aporte	X



**ACTA FINAL DE ENTREGA Y
RECIBO A SATISFACCIÓN**

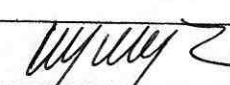
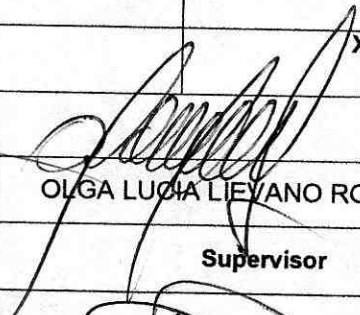
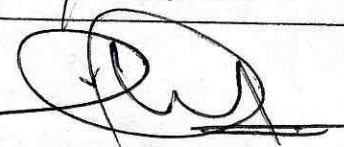
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-055

**FECHA VIGENCIA:
2022-01-12**

VERSIÓN: 07

Página 3 de 3

Informe de Actividades Código GJ-R-064		X
Certificado de Apoyo Jurídico a la Oficina de Gestión Alcantarillado – en cumplimiento de la obligación contractual No. 8.		X
Oficio de entrega de carpetas con anexo de las actividades realizadas durante el primer periodo contractual.		X
DISCO COMPACTO – cd-		X
Firma		
Nombre	WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA	OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
	Contratista	Supervisor
V° Profesional Salud Ocupacional IBAL	B° CLAUDIA COMBITA	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 1 de 8

PERIODO DEL 26 DE JUNIO DE 2.022 AL 25 DE JULIO DE 2022

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>		<p>OBJETO CONTRATO:</p> <p>Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.</p>
<p>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:</p>		
No. Contrato	005 DEL 2021 – 01 - 19	
Nombre del Contratista	WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA	
Valor (En letra y numero)	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30,000,000.00)	
Plazo del Contrato	SEIS (6) MESES.	
Fecha inicio de actividades	26-01-2022	
Fecha de Terminación	25-07-2022	
<p>OBLIGACIONES</p> <p>(En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES REALIZADAS</p> <p>(En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.</p>	<p>CUMPLIO</p> <p>(En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).</p>

No. DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN ANTE JUZGADOS
ACCION POPULAR DE GABY ANDREA GOMEZ NAGARITA CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EL IBAL S.A. ESP OFICIAL Y EL CONJUNTO RESIDENCIAL EL FARO DE BELEN. RADICADO: 73001333300220220017300	EL DIA 22 DE JULIO DE 2022, INTERPUSE RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE LA DECISION QUE DETERMINO LIBRAR UNA MEDIDA PREVIA QUE IMPONE COMPROMISOS AL IBAL SA. ESP OFICIAL, SIN SER EL RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE SE DEBEN MITIGAR EN EL SECTOR DADO A CONOCER POR EL ACCIONANTE.
ACCIÓN POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL. RADICADO: 73001230000020040152900.	EL DIA 23 DE JUNIO DE 2.022 SE PRESENTO INFORME DENTRO DE LA ACCION POPULAR, MENCIONANDO LA IMPOSIBILIDAD DE PENETRAR AL PREDIO EN DONDE SE DEBE CONSTRUIR LA PLANTA DE TRATAMIENTO, TANTO ASI QUE SE BRINDO INFORMACION CON RESPECTO AL CONTRATO QUE EN SU MOMENTO SE SUSCRIBIO CON DICHO FIN.
ACCION POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTROS. RADICADO: 73001230000020040152700 (ACUEDUCTO BELLA VISTA).	EL DIA 08 D EJULIO DE 2.022, PRESENTE INFORME CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR Y SOBRE TODO CON RESPECTO AL HECHO DE QUE LOS USUARIOS DE ESTE ACUEDUCTO MIGRARON EN SU TOTALIDAD A LOS ACUEDUCTOS DE CIRUELOS Y DE EL TRIUNFO.
ACCIÓN POPULAR DE GLORIA AMPARO BALLEEN ROJAS CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CORTOLIMA Y LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL. RADICADO: 73001230000020010066700.	SE PRESENTO INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, MENCIONANDO QUE EL IBAL S.A. ESP OFICIAL NO ESTA DENTRO DE LAS ENTIDADES OBLIGADAS, SIN EMBARGO, HA BRINDADO ASESORAMIENTO TECNICO Y SE MENCIONA QUE EL MUNICIPIO ADQUIRIO UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PORTATIL QUE YA FUE INSTALADA EN EL SECTOR DE CALAMBEO. -
Obligación No. 1.- Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, extracontractuales, penales y ambientales; así como también representar al IBAL y defender cumplida y oportunamente sus intereses en los procesos administrativos, laborales, ambientales, civiles, contractuales, extracontractuales, penales y comerciales y realizar los trámites que se generen en los mismos y de los que se le encomienden, lo que incluye control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.	
Obligación No 2.- Reunirse previamente y preparar conjuntamente y	Para todos los trámites procesales llevados a cabo ante los Juzgados Administrativos, se coordina con el Líder de Gestión de Alcantarillado y de acueducto con respecto a la estructuración de los diferentes informes, siempre



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 3 de 8

de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.

contando con la ilustración técnica del líder, Dichos informes y actividades obran dentro de las carpetas y expedientes que por ahora se encuentran en poder de este apoderado por efectos del Decreto 806 de 2.020 (virtualidad).

<p>Obligación No 3.-</p> <p>Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por la Empresa relacionados con los procesos asignados y/o trámites que le sean asignados.</p>	<p>ACCION POPULAR DE GABY ANDREA GOMEZ NAGARITA CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EL IBAL S.A. ESP OFICIAL Y EL CONJUNTO RESIDENCIAL EL FARO DE BELEN. RADICADO: 73001333300220220017300</p>	<p>EL DIA 22 DE JULIO DE 2022, INTERPUSE RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE LA DECISION QUE DETERMINO LIBRAR UNA MEDIDA PREVIA QUE IMPONE COMPROMISOS AL IBAL SA. ESP OFICIAL, SIN SER EL RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE SE DEBEN MITIGAR EN EL SECTOR DADO A CONOCER POR EL ACCIONANTE.</p>
	<p>ACCIÓN POPULAR DE WILLSOM LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL. RADICADO: 73001230000020040152900.</p>	<p>EL DIA 23 DE JUNIO DE 2.022 SE PRESENTO INFORME DENTRO DE LA ACCION POPULAR, MENCIONANDO LA IMPOSIBILIDAD DE PENETRAR AL PREDIO EN DONDE SE DEBE CONSTRUIR LA PLANTA DE TRATAMIENTO, TANTO ASI QUE SE BRINDO INFORMACION CON RESPECTO AL CONTRATO QUE EN SU MOMENTO SE SUSCRIBIO CON DICHO FIN.</p>
	<p>ACCION POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTROS. RADICADO: 73001230000020040152700 (ACUEDUCTO BELLA VISTA).</p>	<p>EL DIA 08 D EJULIO DE 2.022, PRESENTE INFORME CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR Y SOBRE TODO CON RESPECTO AL HECHO DE QUE LOS USUARIOS DE ESTE ACUEDUCTO MIGRARON EN SU TOTALIDAD A LOS ACUEDUCTOS DE CIRUELOS Y DE EL TRIUNFO.</p>
	<p>ACCIÓN POPULAR DE GLORIA AMPARO BALLEEN ROJAS CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CORTOLIMA Y LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL. RADICADO: 73001230000020010066700.</p>	<p>SE PRESENTO INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, MENCIONANDO QUE EL IBAL S.A. ESP OFICIAL NO ESTA DENTRO DE LAS ENTIDADES OBLIGADAS, SIN EMBARGO, HA BRINDADO ASESORAMIENTO TECNICO Y SE MENCIONA QUE EL MUNICIPIO ADQUIRIO UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PORTATIL QUE YA FUE INSTALADA EN EL SECTOR DE CALAMBOO.-</p>

Obligación No 4.-	<p>Las pruebas de las actuaciones se han venido entregadas a los correos habilitados por la Secretaría General para dicho efecto.</p>
Obligación No 5.-	<p>Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos tanto por la Gerencia como por la Secretaría General y demás dependencias de la empresa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vengo adelantando el cobro de títulos judiciales ante los diferentes Juzgados y ante el Banco Agrario, de lo cual se ha logrado recuperar una suma cercana a las 250,000,000 2. Coordine defensa Jurídica con los diferentes abogados del Municipio. 3. Asesore y solicite información ente la División de Alcantarillado y Acueducto de la empresa Ibal S.A ESP oficial. 4. Vengo trabajando en la recuperación de cartera a través de procesos ordinarios, coordinando con la división de cartera. 5. Se presentaron interrogatorios ante los despachos judiciales en procura del cobro de cartera y se encuentran fijando fechas para practicarlos.
Obligación No 6.-	<p>Resolver los interrogantes jurídicos que se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.</p> <p>Se resolvieron los interrogantes realizados por parte del líder de gestión de Alcantarillado y de Acueducto con respecto a las acciones populares en donde debimos intervenir, acciones de tutela y derechos de petición.</p>
Obligación No 7.-	<p>Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p> <p>Se atendió de forma virtual a los requerimientos de la empresa, asistencia al comité de conciliación atendiendo más del 50% de dedicación a las actividades relacionadas con el objeto de mi contrato.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 5 de 8

<p>Obligación No 8.-</p> <p>Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica; el jefe de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación. La asesoría a las dependencias designadas debe realizarse dos veces a la semana en coordinación con cada área.</p>	<p>Se atendió personalmente las solicitudes del Líder de Gestión de Alcantarillado y de Acueducto en cuanto a la defensa de la entidad y proyección de informes técnicos que sirvan de prueba idónea para salvaguardar los intereses del Ibal S.A ESP Oficial, incluso intervenciones en audiencias.</p>	
<p>Obligación No 9.-</p> <p>Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaría General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>Se atienden las recomendaciones impartidas por el Comité de Conciliación conforme a las Políticas de Defensa Judicial aprobados, que previamente mediante ficha técnica se evaluó cada caso en particular, específicamente los que tiene que ver con las acciones populares y diligencias prejudiciales ante la Procuraduría Administrativas.</p>	
<p>Obligación No 10.-</p> <p>Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 6 de 8

<p>Obligación No 11.-</p> <p>Llevar al comité de conciliación de la empresa todos los procesos que lo requieran, así como el estudio de las acciones de repetición que le sean asignados, además de aquellos temas que requieran de la consulta y aprobación por parte de este comité, para cuyo efecto se recibirán las fichas técnicas con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>No se efectuó actividad sobre el particular.</p>	
<p>Obligación No 12.-</p> <p>Apoyar al área de contratación de la Secretaría General en los asuntos que le asigne el Secretario General.</p>	<p>No se efectuaron revisiones, ni actividades en este sentido.</p>	
<p>Obligación No 13.-</p> <p>Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>No aplica para este informe.</p>	
<p>Obligación No 14.-</p> <p>Prestar apoyo cuando se requiera y hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL cuando sea designado para tal fin.</p>	<p>No aplica para este informe.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 7 de 8

Obligación No 15.-

Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos. Estas acciones incluyen realizar el control de términos de los procesos asignados, recaudar material probatorio necesario, contestar demandas, interponer los recursos que procedan, así como realizar el estudio de procedencia ante el comité técnico de conciliación de la empresa y, de ser el caso interponer las acciones pertinentes, incluso las acciones de repetición, con el fin de salvaguardar los intereses de la empresa y demás actividades que correspondan a la actividad como representante judicial de la empresa.

Se dio cabal cumplimiento a esta obligación.

Obligación No 16.-


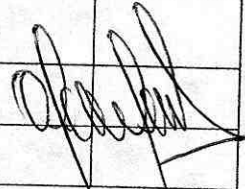
Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin y deberá venir con cada acta parcial en medio magnético, la relación de cada uno de los procesos asignados, su estado, y demás características del estado de los procesos, así como cada una de las asesorías, conceptos, respuestas de derechos de petición, reclamaciones administrativas, y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin

Se presenta el presente informe.



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 8 de 8

<p>Obligación No 17.-</p> <p>El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.</p>	<p>Las actuaciones se encuentran evidenciadas en DISCO COMPACTO – CD- y las físicas archivadas en cada expediente bajo mi cargo.</p>	
<p>Obligación No 18.-</p> <p>Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.</p>	<p>No aplica.</p>	
<p>Observación N° 1</p>		
<p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</p>		
<p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p>		
<p>SUPERVISOR IBAL</p>	<p>Vo Bo:</p>	
	<p>NOMBRE: OLGA LUCÍA LIEVANO RODRIGUEZ</p>	
	<p>CARGO: SECRETARIA GENERAL</p>	

Anexos: 1. CD.



EL SUSCRITO JEFE GRUPO TECNICO DE ALCANTARILLADO DE LA
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL
S.A. E.S.P OFICIAL

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a la cláusula Décima "Obligaciones del Contratista" numeral 8, dentro del contrato de prestación de servicios No. 005 del 19 de Enero de 2022, suscrito entre la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y el abogado externo WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA, asignado por la Secretaria General de la Empresa para prestar el apoyo jurídico necesario a Gestión de Alcantarillado; me permito certificar que el abogado externo cumplió a cabalidad con la obligación mencionada anteriormente en el periodo comprendido del 26 de Junio de 2.022 al 25 de Julio de 2.022.

La presente certificación, se expide con destino al interesado, a los 29 días del mes de Julio de 2022.



ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED

Responder Eliminar Denunciar ...

Confirmación Transacción PSE - CUS 1527270589

5

serviciopse@achcolombia.com.co

Para: Usted

...

Mié 29/06/2022 5:13 PM



¡Hola, WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTS

Gracias por utilizar los servicios de NEQUI y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada

CUS: 1527270589

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9436484144

Valor de la Transacción: \$ 488.000

Fecha de Transacción: 29/06/2022

Ten en cuenta estos tips de seguridad

Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.

Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
CC 93389929		RODRIGUEZ ACOSTA WILLIAM JAVIER		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		MZ 48 casa 7 santa ana		IBAGUE-TOLIMA		2746581		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Dias Mora		Valor			
Periodo		Salud		Planilla		Limite		Banco		0		5,488,000			
2022-06		1527270589		9-336-841-44		2022/07/11		2022/06/29 NEQUI							

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,681,000	\$269,000			\$1,681,000	\$210,200					\$0			\$1,681,000	\$8,800			\$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$1,681,000	\$269,000			\$1,681,000	\$210,200					\$0			\$1,681,000	\$8,800			\$0	
1	CC: 93389929	RODRIGUEZ WILLIAM	231001	30	\$1,681,000	\$269,000	EP5005	30	\$1,681,000	\$210,200	0	0		\$0	14-4	30	\$1,681,000	\$8,800	0		\$0		
Total	Afiliados(1)					\$1,681,000	\$269,000		\$1,681,000	\$210,200				\$0			\$1,681,000	\$8,800			\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	Nº
CC 93389929		RODRIGUEZ ACOSTA WILLIAM JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AZ-48 casa 7 samta ana	IBAGUE-TOLIMA	2746381		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2022-06	2022-06	1527270589	1	2022/07/11	2022/06/19	NEQUI	0	\$488,000	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NT	dv	FECHA DE VALOR	LIMITE	TRETES MORA	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$269,000	\$0	\$269,000	\$269,000	\$269,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$8,800	\$0	\$8,800	\$8,800	\$8,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$210,200	\$0	\$210,200	\$210,200	\$210,200
TOTAL					\$488,000	\$0	\$488,000	\$488,000	\$488,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SERA e ICBF		
CC 93389929		RODRIGUEZ ACOSTA WILLIAM JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 48 casa 7 santa ana	IBAGUE-TOLIMA	2746581	No		




DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2022-07	2022-07	1598683762	943770857	I	2022/08/08	2022/08/11	3	\$-89,400		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,681,000	\$269,000			\$1,681,000	\$210,200			\$1,681,000	\$8,800			\$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$1,681,000	\$269,000			\$1,681,000	\$210,200			\$1,681,000	\$8,800			\$0
1	CC 93389929	RODRIGUEZ WILLIAM	221-001	30	\$1,681,000	\$269,000	EP5005	30	\$1,681,000	\$210,200		14-4	\$1,681,000	\$8,800	0		\$0
Total Afiliados (1)					\$1,681,000	\$269,000			\$1,681,000	\$210,200			\$1,681,000	\$8,800			\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 93389929		RODRIGUEZ ACOSTA WILLIAM JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 46 casa 7 santa ana	IBAGUE-TOLIMA	27-6581		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1598683762	9437740657	1	2022/08/08	2022/08/11	NEQUI	3	\$489,400

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)							\$269,000	\$0	\$269,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1			\$269,000	\$0	\$269,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							\$8,800	\$0	\$8,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1			\$8,800	\$0	\$8,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)							\$210,200	\$0	\$210,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1			\$210,200	\$0	\$210,800

Responder  Eliminar  Denunciar  ...

Confirmación Transacción PSE - CUS 1598683762

S

serviciopse@achcolombia.com.co

Para: Usted

   ...

Jue 11/08/2022 1:37 PM



¡Hola, WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTS

Gracias por utilizar los servicios de NEQUI y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada

CUS: 1598683762

Empresa: APORTES EN LINEA


Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9437740657

Valor de la Transacción: \$ 489.400

Fecha de Transacción: 11/08/2022

Ten en cuenta estos tips de seguridad

 Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.

 Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.

 Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 29/07/2022

Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° _____

Acta Final X

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 005 del 19 de enero de 2022

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA NIT: C.C.28.538.596

FECHA DE INICIO: 26 DE ENERO DE 2022 FECHA DE TERMINACION: 25 DE JULIO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un abogado grado 5 para atender las necesidades del proceso gestión jurídica y contractual de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
TOTAL PROMEDIO		EVALUACION TOTAL	

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

OLGA LUCIA LEVANO RODRIGUEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)


OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA


WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA

Notas Finales

CONTRATO N 005 DEL 19 DE ENERO DE 2022. PERIODO DEL 26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2022.

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-08-08 14:49:28
Documento generado el: 2022-08-08 14:49:27
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.201.680,67
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.201.680,67
IVA	798.319,33
INC	0,00
Bobas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	798.319,33
Total neto factura (=)	5.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 5.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764030027851

Rango desde: 35

Rango hasta: 1000

Vigencia: 2022-12-13